INSPECTOR DEL TRABAJO ...

Ene. 02-03-04 (108851)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A. A FLOWERCARGO S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto de 1994, aprobada mediante Resolución No. 2330 de 15 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de septiembre de 1994.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.** a **FLOWERCARGO S.A.**, otorgada el 30 de octubre del 2012 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006703**, de 21 de diciembre de 2012.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JUAN SIMON BUSTAMANTE HOLGUIN en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006703 de 21 de diciembre de 2012 aprobó el cambio de denominación de **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.** a **FLOWERCARGO S.A.** en los términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 2012. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.** a **FLOWERCARGO S.A.**, en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"**ARTICULO PRIMERO:** La denominación de la compañía será FLOWERCARGO S.A., y en consecuencia, todas sus operaciones serán realizadas bajo este nombre y sus actos deberán regirse por las leyes de la República del Ecuador y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto...".

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Ene. 02-03-04 (109195)

...No. 428-UP-DPCJSE-2012 en calidad de Secretario En... ...quese y Cúmplase.

Ab. Jorge Soriano Quimi
SECRETARIO (E)
...ZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
...MERCANTIL DE SANTA ELENA

EXTRACTO

...UINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

...A SEÑORA AMADA LILI CAMACHO MARQUEZ
...UASMIQUER ARMIJOS
...ARIO
...DA
...O, causal 11 inc. 2° del Código Civil.
...es en la actualidad son mayores de edad, si han adquirido ...del 2012.
...PEDRO LUIS HARO
...T.
...**O CIVIL DE PICHINCHA.**- Quito, viernes 7 de septiembre ...STOS.- Por cumplido lo dispuesto en providencia inicial y ...da que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, en ...mite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido por el ...lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento ...dada, señora AMADA LILI CAMACHO MARQUEZ, por la ...ódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad ...del Azuay con asiento en la ciudad de Cuenca, en la forma ...del Código Civil.- Al efecto, confiérase el extracto respec... ...umentación acompañada.- **Notifíquese.** F).- **DRA. MARIA ...JUEZ.**
...d para los fines legales consiguientes, previniéndole de la ...casillero en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores ...sente causa.

Dr. Luis Ron Villavicencio
Secretario (E)
...ADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

...06884)

CITA... **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
JUICI... **...O SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
No. 6... **...DICIAL A: DARIO JAVIER TUTACIG CASTRO**
ACTO... **EXTRACTO**
ESPIN...
DEMA... **MARIA VERONICA GARCIA SALAZAR**
TRAM... **DARIO JAVIER TUTACIG CASTRO**
CUAN... **No. 1185-2012. G.A**
OBJET... **INDETERMINADA**
JUZGA... **No. 4649**
VISTO...
En lo ... **...DE LO CIVIL DE PICHINCHA.** Quito, martes 30 de octu... ...h27. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, ...z titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es ...ne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ...e solicita, en consecuencia, de conformidad con lo previsto ...digo de Procedimiento Civil y el juramento rendido por la ...dad de determinar la individualidad o residencia, se dis... ...dado señor DARIO JAVIER TUTACIG CASTRO, por la prensa ...e de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, ...s entre cada publicación. Agréguense al proceso los docu... ...mpañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por ...NOTIFIQUESE.- F) DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ, JUEZ. ...usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación ...casillero judicial para futuras notificaciones en la presente

DR. MARIO ENRIQUE YÁNEZ URBANO
SECRETARIO
...GADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Dic. 3...

(108885)